



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1327/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES).

11 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2175/2022 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que informa que se encuentra disponible en los formatos físicos y digital, la Resolución CONES Nº 430/2022, "Por la cual se inserta la aprobación y habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas-Catastro de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado de Instituciones de Educación Superior sujetas a la Ley Nº 4995/2013, Oferta Académica de la Universidad Nacional de Asunción", para el programa de Postrado MAESTRÍA EN INFORMÁTICA.

La Resolución CONES Nº 425/2021, "Que establece los aranceles del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Nº 2022"; y el Decreto Reglamentario Nº 6581/2022.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el Proceso de Obligación y Pago al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), la suma de setecientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y nueve guaraníes (G. 725.859), e imputar el pago al Objeto del Gasto 913 - Tasas y Contribuciones.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana